



VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA MICROBIANA (CODIGO 2163)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada solicitud se propone la Orientación Docente y de Investigación como así también la constitución de la Comisión Asesora.

Que dicha solicitud fue analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según corresponde, el llamado a Concurso Docente se debe efectuar de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURAL ES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA MICROBIANA (CODIGO 2163)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



1.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3º.- Designar a los miembros de Jurado que figuran en el **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

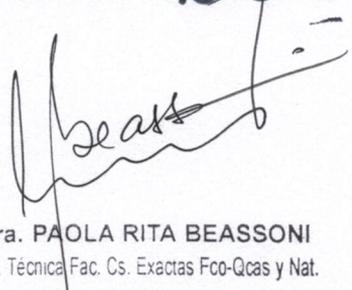
ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Microbiología e Inmunología de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

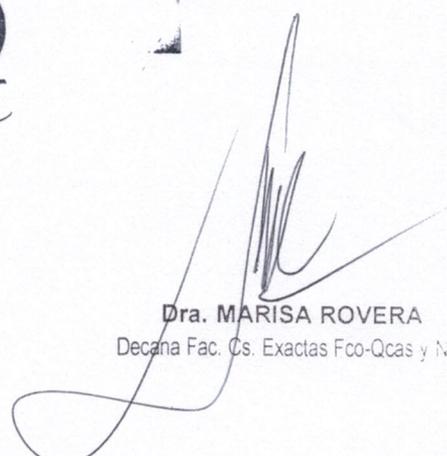
ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCIÓN NRO.:

290


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer título de Licenciado en Microbiología, Microbiólogo o afines y contar con antecedentes docentes y de investigación en las áreas motivo del concurso
- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Microbiología e Inmunología, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA MICROBIANA (CODIGO 2163)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 2-55) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18).

- **APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES:** **11/10/2019**
- **CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:** **11/11/2019**

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

- DR. ROLANDO RIVERA POMAR**
(D.N.I. Nro. 16.044.050)
- DR. CLAUDIO VALVERDE**
(D.N.I. Nro. 21.604.159)
- DRA. CARINA MAGNOLI**
(D.N.I. Nro. 21.913.622)

SUPLENTES

- DRA. MARGARITA LACZESKI**
(D.N.I. Nro. 24.679.807)
- DR. MARIANO BELAICH**
(D.N.I. Nro. 24.882.285)
- DRA. ADRIANA TORRES**
(D.N.I. Nro. 16.330.436)

ALUMNOS:

FRANCISCO VILLA
(D.N.I. Nro. 39.422.374)

DAVID GONZALEZ
(D.N.I. Nro. 39.971.671)

=====